



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9139

Celebrada el

12 de noviembre, 2020



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

SESIÓN ORDINARIA N° 9139

CELEBRADA EL DÍA

jueves 12 de noviembre, 2020

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:10

FINALIZACIÓN

19:20

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Bernal Aragón Barquero
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 9:30 am*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Dr. Mario Devandas Brenes
Lic. José Luis Loría Chaves
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 2:42 pm*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

- I) **“Reflexión.**
- II) **Aprobación actas de las sesiones N°s 9137 y 9138.**
- III) **Correspondencia; *para decisión.***
- IV) **Gerencia Financiera.**
 - a) **Oficio DM-1148-11-2020 solicitud de la Ministra de Educación:**

“ Me dirijo a ustedes con ocasión de saludarles y a la vez solicitar la ampliación de plazo de la medida cautelar administrativa, acogida por la Junta Directiva de la CCS, en el artículo 7° de la sesión 9116, celebrada el 06 de agosto de 2020.(...)”. (Ref.: 9138).
 - b) **Oficio GF-5571-2020**, de fecha 22 de octubre de 2020: presentación informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado correspondiente al III trimestre-2020.
 - c) **Oficio GF-5643-2020**, de fecha 29 de octubre de 2020: presentación Informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud (SEM) y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) al 30 de setiembre de 2020.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

V) Gerencia General.

a) Atención artículo 40°, de la sesión N° 9136 del 29-10-2020: Instruir a la Gerencia General para que coordine un Taller de construcción de analítica de datos (Big Data) a nivel institucional, esta actividad debe contar con expertos en la materia y se debe realizar en el mes de diciembre de 2020.

La gerencia general debe presentar a la junta directiva la propuesta para la actividad en la sesión del 6 de noviembre de 2020.

b) Oficio N° SJD-1841-2020/ GG-3123-2020): análisis de lo expuesto por el Ing. Fernando Esquivel en el oficio EM-1605-2020: información concursos de equipos radioterapia.

c) Oficio No GG-3256-2020, de fecha 28 de octubre de 2020: atención artículo 4° de la sesión N° 9115 del 30-07-2020: acciones en el primer nivel de atención en el contexto de la pandemia COVID-19 y propuestas para el Programa de Fortalecimiento Prestación Servicios de Salud -reforzamiento del primer nivel de atención para el año 2020; anexa los oficios GM-14405-2020, GG-PFPSS-0159-2020, y GF-5599-2020.

e) Oficio No GG-3259-2020, de fecha 28 de octubre de 2020: atención artículo 28°, acuerdo primero, de la sesión N° 9120 del 20-08-2020: refiere al plan de implementación para el fortalecimiento de la Subred de servicios de salud de Cartago; elaborado por la Dirección de Planificación Institucional y la Gerencia General; anexa GIT-1300-2020.

d) Oficio No GG-3008-2020, de fecha 8 de octubre de 2020: atención Moción del director Aragón Barquero (Art-1, Ses. 9130 del 01-10-2020):

1. Informe sobre la publicación en la página 7 del periódico la Nación, del día miércoles 30 de setiembre del 2020, relacionada con la sentencia en vía judicial que ordene la misma, conocer las implicaciones legales y financiera del caso de interés.

- Oficio GG-3007-2020, suscrito por la Licda. Guadalupe Arias Sandoval en referencia al expediente N° 09-001302-0166-LA”, sobre el despido del Licenciado Adolfo Cartín Ramírez.

2. Presentación del Informe de la Contraloría General de la República, referente a las compras durante el periodo de emergencia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

- Oficio GF-DP-2931-2020, suscrito por el Lic. Andrey Sánchez Duarte en referente al informe sobre el fondo de contingencias de la CCSS.

VI) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

- a) **Oficio N° GIT-1426-2020**, de fecha 13 de octubre de 2020 (No MO15-2020): informe sobre la licitación 2020PR-000001-4403; promovida para la Readecuación Funcional del **Edificio Torre B** (derivada de la licitación pública N° 2016LN-000003-4402 “ Precalificación para el diseño y, construcción y equipamiento de proyectos de mediana complejidad de la CCSS”); anexa GIT-DAPE-2154-2020.
- b) **Oficio N° GIT-1541-2020**, de fecha 3 de noviembre de 2020: diagnóstico para optimización de espacios en edificios alquilados y propios en Oficinas Centrales: 1) informe que corresponde a la Readecuación del Edificio Torre B; 2) informe sobre el Estudio de Optimización de espacios de uso Administrativo para la reducción de oficinas en arrendamiento en el Nivel Central; anexa notas GIT-DAPE-2154-2020, el oficio GIT-1426-2020, el documento GIT-DAPE-2326-2020.

VII) Dirección Jurídica.

- a) **Oficio N° GA-DJ-5922**: atención acuerdo artículo 36° sesión N° 9130: Viabilidad legal de aceptar la inscripción de personas jurídicas debidamente constituidas, pero que no han iniciado la contratación de trabajadores.

VIII) Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales.

- a) **Oficio CR-92-2020**, de fecha 30 de abril de 2020: presentación informe una mirada hacia los riesgos del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Fondo de Prestaciones Sociales, resultados anuales 2019 y primer trimestre 2020; a cargo del licenciado Andrey Sánchez Duarte, Coordinador.
- b) **Oficio CR-109-2020**, de fecha 10 de junio de 2020: presentación informe observaciones y criterio técnico sobre los hallazgos presentados en el *Informe de Supervisión SP-448-2020* referente al Fondo de Retiro de Empleados de la CCSS; *anexa las notas: DAE-0109-2020, PE-DAE-0492-2020 y PE-DAE-0515-2020.*

IX) Junta Directiva.

- a) Atención artículo 1° de la sesión 9121: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva, para que coordine con las unidades correspondientes la definición de un plan



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

para la atención de las propuestas de mejora y que informe sobre los planes de trabajo.

b) Atención artículo 1° de la sesión 9076: “Instruir a la dirección de planificación institucional en conjunto con la secretaría de junta directiva para que presente la evaluación por aplicar al cuerpo gerencial...”.

➤ **SJD-2013-2020 / PE-DPI-774-2020 / GG-DAGP-1231-2020** del 4 de noviembre de 2020: propuesta de evaluación del desempeño Cuerpo Gerencial de la CCSS; anexa documento.

X) Auditoría.

a) **Atención artículo 22° sesión N° 9123:** Licitación pruebas efectivas trasladar a la Auditoría Interna para que presente informe a la Junta Directiva en 30 días.

❖ **Oficio N° AS-ASAAI-2750-2020 del 27 de octubre de 2020:** licitación pública 2019LN-000004-5101, promovida para la adquisición de “Pruebas Efectivas Inmunohepatológicas con Tecnología de Aglutinación en Columna o Cat”.

b) **Atención acuerdo artículo 21° sesión N° 9132 del 15-10-2020:**

Se conoce oficio **AI-2573-2020**, con fecha 12 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, dirigido al doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General; licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i.; licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones; ingeniero Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, doctor Esteban Vega de la O, Gerente Logística a.i. y al ingeniero Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías a.i. Asunto: Sobre la valoración de los hallazgos y recomendaciones presentadas en el informe de estados financieros auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2019. El citado oficio se resume así:

En atención al acuerdo sexto del artículo 6°, de la sesión N° 9110 la Auditoría Interna remite información de las actividades emprendidas y los principales resultados obtenidos producto de la valoración realizada y la Junta Directiva ACUERDA programar la presentación del informe en la sesión del 22 de octubre de 2020.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y -por unanimidad- **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1:

CONSIDERACION-DE-AGENDA

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se someten a consideración **y se aprueban** las actas de las sesiones números 9137 y 9138.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo II:

APROBACION-ACTAS

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

Se conoce oficio Núm. 10298-2020, con fecha 02 de noviembre 2020, suscrito por el Lic. Carlos T. Mora Rodríguez, Subsecretario General Interino, Corte Suprema de Justicia, dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Junta Directiva. Asunto: Remisión de acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 99-2020 celebrada el 15 de octubre del 2020. El citado oficio se resume así:

Se remite el siguiente acuerdo el cual se transcribe de forma textual:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

“Se acuerda: 1.- Tomar nota del oficio DP-187-2020 suscrito por el máster Roger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia. 2.- Acoger la gestión de la Comisión de Emergencia de este Poder de la República, y, por ende, conceder autorización para que vehículos y choferes administrativos colaboren con la Caja Costarricense de Seguro Social en la distribución de medicamentos a domicilio a la población costarricense, ante lo cual se brindará el combustible necesario y se facilitará a los servidores judiciales la protección necesaria para cumplir dicha labor. 3.- Se comisiona a la Dirección Ejecutiva para la implementación de este acuerdo, así como de los controles respectivos en lo que respecta al consumo de combustible y al pago viáticos, en caso de requerirse. 4.- Hacer este acuerdo de conocimiento del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara acuerdo firme.”

10298-2020

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** tomar nota y agradecer el apoyo brindado al Lic. Carlos T. Mora Rodríguez, Subsecretario General Interino, Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio AI- 2808-2020, con fecha 4 de noviembre 2020, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, dirigido a los miembros de Junta Directiva. Asunto: Solicitud de plazo para la atención del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el artículo 33, de la sesión ordinaria N° 9131, del jueves 8 de octubre del 2020. El citado oficio se resume así:

Con el fin de abordar a cabalidad los diferentes aspectos requeridos por la Junta Directiva, el suscrito solicita otorgar una prórroga hasta de 15 días para la conclusión y presentación de los resultados del estudio, estableciéndose la nueva fecha de cumplimiento del acuerdo para el 26 de noviembre de 2020.

AI-2808-2020

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** otorgar el plazo de forma improrrogable.

ARTICULO 4º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

ARTICULO 5º

Se conoce oficio SG-140-2020, con fecha 04 de noviembre 2020, suscrito por el señor Lenin Hernández Navas, Presidente de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN), Secretario General del Sindicato Nacional de Enfermería y Afines (SINAE AFINES), dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República; Junta Directiva CCSS. Asunto: Propuesta de aseguramiento universal y gratuito en el seguro de salud por tiempo determinado. El citado oficio se resume así:

El suscrito solicita la implementación de un aseguramiento universal y gratuito para la población vulnerable de país y afectada por la pandemia Covid-19 que vive el país. Fundamenta su petición en la filosofía que ha regido la CCSS con los principios de universalidad, solidaridad, unidad, igualdad, obligatoriedad, equidad y subsidiaridad.

[SG-140-2020](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Gerencia Financiera, a la Dirección Actuarial y a la Gerencia de Pensiones, para su análisis, atención y resolución en el plazo de 30 días.

Asimismo, se solicita tener algún criterio técnico para el lunes 16 de noviembre del 2020.

ARTICULO 6º

Se conoce oficio SG-SISSS-1845-20, con fecha 04 de noviembre 2020, suscrito por el señor Carlos Alberto Gómez Ramos, Secretario General Sindicato de la Salud y Seguridad Social, dirigido a la Junta Directiva. Asunto: Solicitud de información. El citado oficio se resume así:

El suscrito solicita información de cuál o cuáles fueron las entidades financieras intermediarias, en la compra de títulos valores del Grupo Nación realizada en el 2015 con fondos económicos pertenecientes al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, presuntamente en la Bolsa Nacional de Valores.

Además, pide que se aporte de forma certificada, la documentación que acredite fehacientemente la información solicitada.

[SG-SISSS-1845-20](#)

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA**:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

ACUERDO PRIMERO:

Trasladar a la Gerencia de Pensiones para su atención y resolución en el plazo de ley.

ARTICULO 7°

Se conoce oficio DFOE-SD-2018, con fecha 04 de noviembre 2020, suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de Seguimiento de Disposiciones, Contraloría General de la República, dirigido al doctor Román Macaya Hayes, Presidente Junta Directiva. Asunto: Emisión del Informe N.º DFOE-SD-SGP-01-2020 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”, en el cual se comunica la emisión del Informe N.º DFOE-SD-SGP-01-2020 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”, preparado por la Contraloría General de la República, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/cgr.go.cr/idr>.

[DFOE-SD-2018](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Presidencia Ejecutiva para que se continúe el seguimiento de las acciones para dar cumplimiento a las Disposiciones y Recomendaciones del Ente Contralor.

ARTICULO 8°

Se conoce y **se toma nota** del oficio TDI-PE-0169-2020, con fecha 05 noviembre 2020, suscrito por la Dra. Liza María Vásquez Umaña, jefe despacho Presidencia Ejecutiva, dirigido a la Ing. Carolina Arguedas Vargas, secretaria Junta Directiva. Asunto: Asignación de recursos presupuesto 2021 para los programas sociales, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares ref. Oficios GF-2843-2020, PE-1190-2020 y MTSS-DMT-OF-626-2020, en el cual se traslada el oficio MTSS-DMT-OF-1365-2020 se traslada para que sea de conocimiento de los señores Directivos y relacionado con la atención del acuerdo primero del artículo 32°, sesión N° 9136.

[TDI-PE-0169-2020](#)

[ANEXO](#)

ARTICULO 9°

Se conoce y **se toma nota** del oficio AI-2816-2020, con fecha 4 de noviembre de 2020 que firma el Lic. Olger Sánchez Carrillo, auditor, dirigido al Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva. Asunto: Atención de oficio TDI-JD-0435-2020,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

en el cual el suscrito informa que el documento relacionado con Profesionales de Enfermería que instrumentan desde su perfil de Auxiliares de Enfermería adjunto ha sido debidamente valorado y asignado para su trámite en la Auditoría de conformidad con las disposiciones que regulan el trámite de denuncias recibidas, y así comunicado a las personas interesadas.

[AI-2816-2020](#)

ARTICULO 10º

Se conoce y **se toma nota** del oficio SJD-AL-0043-2020, de fecha 03 noviembre de 2020, suscrito por el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, mediante el cual presenta el Informe sobre verificación de estado de la Licitación Pública 2015LN-000022-05101, "Pruebas para la Determinación de Hemoglobina Glicosilada. (hba1c) Automatizada en Sangre" adjudicado a la empresa Tecno Diagnóstica S. A., mediante el cual atiende el acuerdo del artículo 9, sesión N° 9136.

[SJD-AL-0043-2020](#)

ARTICULO 11º

Se conoce y **se toma nota** del oficio DM-1289-2020, con fecha 02 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, mediante el cual se refiere al tema sobre la Ley para el alivio en el pago del marchamo 2021, en el cual el suscrito, se refiere a la ley para el alivio en el pago del marchamo 2021 e indica los funcionarios a quienes no se aplicará dicho transitorio, a saber, miembros de los Supremos Poderes, Jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de las instituciones públicas, entre otros.

[DM-1289-2020](#)

ARTICULO 12º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*



ARTICULO 13º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 14º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 15º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 16º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 17º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 18º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con*



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 19º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-3219-2020, con fecha 26 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, dirigido a todos los directores, jefaturas de la Institución. Asunto: Renegociación de alquileres en el sector público. El citado oficio se resume así:

El suscrito advierte la necesidad de instruir el inicio de un proceso de renegociación/ajuste de los contratos actuales de arrendamiento de edificios y locales, lo anterior fundamentado en el Decreto Ejecutivo No. 42561-H que fuera publicado en el Alcance No. 261 a La Gaceta No. 241 de fecha 01 de octubre de 2020, para garantizar un uso eficiente y racional de los limitados recursos institucionales en correspondencia con la realidad del mercado inmobiliario.

[GG-3219-2020](#)

[ANEXO](#)

ARTICULO 20º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2993-2020, con fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo. Asunto: Atención requerimiento legislativo, en el cual se detallan los oficios por medio de los cuales Gerencia General solicitó la información, así como las notas de respuesta que fueron recibidas por parte de las unidades técnicas y competentes de suministrarlas, referentes a la solicitud del diputado Erick Rodríguez Steller quien requiere copia de una serie de documentos asociados con el accionar y estructura de la Gerencia de Logística, la designación del señor Luis Fernando Porras Meléndez, como Gerente de Logística por parte de la Junta Directiva y el detalle de los patronos para los que laboró el señor Porras Meléndez, antes de ser nombrado como Gerente.

[GG-2993-2020](#)

ARTICULO 21º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-3233-2020, con fecha 05 de noviembre 2020, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, dirigido al diputado Walter Muñoz Céspedes, Presidente Comisión Especial Expediente N° 22.038 en el cual atiende lo solicitado en la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

moción N° 04-06, en relación con los posibles pasos a seguir, para atender los retos que tiene el RNC y IVM, la incorporación de trabajadores informales a la seguridad social y la sostenibilidad financiera de la institución, el suscrito informa como opción para la realización de la audiencia solicitada el jueves 19 de noviembre en curso, entre las 9 a.m. y las 6:00 p.m.

[PE-3233-2020](#)

ARTICULO 22°

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-3360-2020, con fecha 05 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, en el cual remite asunto sobre la atención de acuerdos emitidos por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 41° de la sesión N° 9136, celebrada el 29 de octubre del año 2020, mediante el cual la Gerencia General remite los acuerdos estipulados en la sesión 9136 e instruye a realizar los analices técnicos y legales respectivos, remitiéndolos de forma conjunta a esta Gerencia a más tardar el lunes 04 de enero de 2021. Según los resultados del estudio, deberá aportarse complementariamente una propuesta para su implementación.

[GG-3360-2020](#)

[ANEXO1](#)

[ANEXO2](#)

[ANEXO3](#)

ARTICULO 23°

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-3330-2020, con fecha 03 de noviembre 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, referente a la orientación general previo al desarrollo de especificaciones técnicas en Tecnologías de Información y Comunicaciones en la C.C.S.S., en el cual se trasladan acuerdos e instrucciones, según el artículo 1°, de la sesión 9133, para avanzar al desarrollo de una estrategia de estandarización e integración en redes inalámbricas dentro de la gestión de gobernanza que impulsa la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC).

[GG-3330-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

ARTICULO 24º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 25º

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia tratada.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas:

CRITERIOS-JURIDICOS

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i. y el Lic. José Rojas López, director de la Dirección de Cobros.

ARTICULO 26º

De conformidad con el acuerdo adoptado en el artículo 3º, de la sesión N° 9138, celebrada el 9 de noviembre del 2020, en relación con el oficio DM-1148-11-2020 solicitud de la Ministra de Educación Pública:

“Me dirijo a ustedes con ocasión de saludarles y a la vez solicitar la ampliación de plazo de la medida cautelar administrativa, acogida por la Junta Directiva de la CCS, en el artículo 7º de la sesión 9116, celebrada el 06 de agosto de 2020.(...)” (Ref.: 9138)

Al efecto, se recibe el oficio número GF-5799-2020, de fecha 11 de noviembre del 2020, que firma el licenciado Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero que, en lo pertinente, en adelante se transcribe, mediante el cual atiende lo resuelto en el artículo 3º, de la sesión N° 9138, celebrada el 9 de noviembre en curso, y refiere nota suscrita por la señora Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública (MEP), número DM-1148-11-2020, en la cual solicita ampliación de plazo (tres meses adicionales, corriendo este a partir del 6 de noviembre de 2020), de Medida Cautelar Administrativa contra proceso planillas IDS / 2003-2013-2015-2016 (7º, 9116):

(...)

III. “CONCLUSIONES:

En razón de lo anterior, se concluye lo siguiente:

1. La CCSS, inició un procedimiento para la confección de planillas adicionales al Ministerio de Educación Pública, por el no reporte salarial del concepto “Incentivo de zona de menor desarrollo”, por el periodo comprendido entre los años 2003 al 2013 y de 2015 al 2016. Las sumas no reportadas en salarios a la CCSS, ascendió a ¢396.270 millones de colones.
2. Para la confección de planillas adicionales, la CCSS concedió al patrono los derechos fundamentales del debido proceso y derecho a defensa; no obstante, el patrono no presentó recursos ordinarios (revocatoria y apelación), sin embargo, presentó ante la Junta Directiva un recurso de revisión, mismo que fue rechazado por la entidad, motivo por el cual el acto se encuentra firme en sede administrativa.
3. Las planillas adicionales fueron facturadas en el mes de agosto del presente año, con fecha de vencimiento el día 19 de agosto 2020. El monto de las dichas planillas ascendió a la suma de ¢133,187 millones de colones.
4. El Ministerio de Educación Pública solicitó a la Junta Directiva de la CCSS, conceder una medida cautelar administrativa, que le permitiera a dicho ministerio, no aparecer como patrono moroso en los sistemas de información, así como suspender las acciones cobratorias mientras se resolvía en sede judicial la medida cautelar solicitada por dicha entidad. La Junta Directiva de la CCSS, aprobó la medida cautelar administrativa por un plazo de tres meses, mismo que venció el pasado 6 de noviembre 2020 y posteriormente fue ampliada hasta el 12 de noviembre 2020.
5. Debido al vencimiento de la medida cautelar administrativa, el Ministerio de Educación, solicitó una ampliación de tres meses adicionales, esto debido a que en sede judicial, se mantiene pendiente de resolver, una apelación plateada por la Procuraduría General de la Republica a la resolución de primera instancia que deniega la medida cautelar. Sobre este aspecto reviste importancia las consideraciones que pueda brindar la Dirección Jurídica de la Institución; lo anterior, considerando aspectos de legalidad como del proceso judicial en disputa.
6. Desde el punto de vista financiero, se pueden enunciar las siguientes consideraciones:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

- a. Desde la facturación de planillas adicionales, al 11 de noviembre 2020, la deuda del Ministerio de Educación Pública aumentó en ¢3.893 millones de colones, debido a la facturación de servicios médicos y subsidios 1 por la suma de ¢ 3,121 millones de colones, así como intereses por un monto de ¢ 772 millones de colones.
- b. El pago de la deuda por parte del Ministerio de Educación Pública constituye una cuantía que beneficiaría los seguros de salud y pensiones, por ejemplo, producto de la pandemia, se estima que la afectación financiera a setiembre 2020, totaliza la suma de ¢292,589 millones de colones, si se compara estas sumas con lo adeudado por el ministerio en los seguros de salud y pensiones, dicha obligación representa un 47% de la afectación financiera para el seguro de Salud, y de un 4% para el seguro de Pensiones.
- c. Entre los rubros pendientes de pago por parte del Ministerio, se encuentran los aportes a la Ley de Protección al Trabajador por la suma de ¢36.635 millones de colones que, en caso de realizarse el pago respectivo, se acreditarían las cuentas individuales de los trabajadores, tanto para el Fondo de Capitalización Laboral como del Fondo de Pensiones Complementarias.
- d. Mantener la medida cautelar, implicaría suspender las acciones cobratorias. En este aspecto es importante considerar, que la condición de morosidad, así como las gestiones de cobro, generan en el patrono la búsqueda de soluciones definitivas, como el pago de la deuda o la suscripción de un acuerdo de pago; situación que beneficia los intereses de la Institución.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 26°:

Expone el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[MEP](#)

[GF-5799-2020](#)

[DM-1148-11-2020](#)

Directora Alfaro Murillo:

Don Román si me permite para justificar el voto en contra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

Doctor Macaya Hayes:

Adelante.

Directora Alfaro Murillo:

Gracias. Carolina para que quede constando, desde mi perspectiva como directora de esta Institución el Ministerio de Educación Pública (MEP), es un deudor como cualquiera, igualmente, es un patrono como cualquiera y deberá aplicarse, por tanto, el Reglamento de pagos y cobros en todos sus alcances. Desde el punto de vista más pragmático, no me corresponde a mí como directora hacer un análisis de la situación de las condiciones que enfrenta el MEP ahora o en el futuro, aunque la deuda de tal cuantía que tiene en la Seguridad Social, entendiendo que los Tribunales podrían indicar otra cosa. Pero insisto no me corresponde como directora hacer especulaciones sobre el futuro del MEP y cómo va a atender estas situaciones. Entonces, desde el punto de vista de igualdad de trato para todo patrono de la Institución, mi decisión es que corresponde proceder de acuerdo a lo que establece el Reglamento y a pesar de que se ha argumentado que es un patrono que tiene cierta función, su tamaño no determina la igualdad de trato con respecto a los demás, ni la igualdad en la posibilidad del análisis, fuera un patrono de otra constitución, posiblemente, yo estaría (...) revisar las condiciones al detalle que ha ameritado este caso. Entonces, desde mi perspectiva, además, esta solicitud que llega tarde, o sea, llega sobre el plazo, también muestra uno de los elementos que se han mencionado aquí sobre el interés de la Institución en atender este tema. No me corresponde a mí, tampoco, como miembro de esta Junta Directiva el tomar decisiones a destiempo, verdad, y en este caso del lunes anterior hasta hoy, (...) que definitivamente si tiene un carácter retroactivo, porque como insisto, no hay excepción que valga, en el tratamiento a patronos que están morosos en la Caja. Por tal razón, justifico mi voto negativo a la prórroga que solicita el MEP. Muchas gracias.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió el término o frase del audio.

Por tanto, se conoce oficio No. DM-1148-11-2020, de fecha 09 de noviembre del 2020, suscrito por la Señora Ministra de Educación Pública, Guiselle Cruz Maduro, mediante el cual se solicita se amplíe el plazo de la medida cautelar administrativa adoptada por la Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 7° de la sesión N° 9116, celebrada el 06 de agosto del año 2020, por un plazo de tres meses adicionales, corriendo este a partir del 6 de noviembre de 2020, por cuanto se encuentra en trámite la apelación interpuesta desde el 20 de agosto del presente año, contra el rechazo de la medida cautelar plasmado en la resolución N° 2020-1450 de las 12:00 horas del 20 de agosto de 2020 por parte de la Procuraduría General de la República; al efecto esta Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Prorrogar la medida cautelar administrativa hasta por tres meses más según lo resuelto por esta Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N° 9116,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

celebrada el 06 de agosto del año 2020, salvo que se resuelva antes de ese plazo la Medida cautelar en sede judicial.

Esta medida se adopta desde el viernes 6 de noviembre de 2020 y hasta por tres meses siguientes.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que se le informe a la brevedad mediante oficio por escrito a la señora Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública, las implicaciones de la condición del Ministerio de Educación Pública respecto de la deuda actual y su crecimiento.

Para ello, se debe **adjuntar todos los antecedentes**, así como el informe recibido el día de hoy por parte de la Gerencia Financiera.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme, es acogida - por mayoría- dado que la directora Alfaro Murillo vota negativamente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i. y el Lic. José Rojas López, director de la Dirección de Cobros.

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Olger Castro Pérez, Asesor de la Gerencia General.

ARTICULO 27º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0048-2020** del 25 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retira de la sesión virtual el Lic. Olger Castro Pérez, asesor de la Gerencia General.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. David Hernández Rojas, el Lic. José Castro Granados, asesores de la Gerencia General, la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación y el Ing. Manuel Rodríguez Arce, director del EDUS.

Ingresa a la sesión virtual la directora Aguilar Jiménez.

ARTICULO 28º

En virtud del acuerdo adoptado en el artículo 40º, de la sesión N° 9136, celebrada el 29 de octubre del 2020: Instruir a la Gerencia General para que coordine un Taller de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

construcción de analítica de datos (Big Data) a nivel institucional, esta actividad debe contar con expertos en la materia y se debe realizar en el mes de diciembre de 2020.

La gerencia general debe presentar a la junta directiva la propuesta para la actividad en la sesión del 6 de noviembre de 2020.

Se recibe el oficio número GG-3345-2020, de fecha 4 de noviembre de 2020, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, en el cual atiende el acuerdo adoptado en el artículo 40°, de la sesión N° 9136, celebrada el 29 de octubre del 2020, en relación la propuesta de Analítica de Datos (Big Data) a nivel institucional.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 28°:

Expone el Lic. David Hernández Rojas, asesor de la Gerencia General, con base en las siguientes filminas:

PRESENTACIÓN

BIG-DATA

GG-3345-2020

Por tanto, con base en lo expuesto por el equipo de trabajo organizador y lo trasladado mediante oficio GG-3345-2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, como Gerente General, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta planteada por el equipo de trabajo organizador, considerando las solicitudes planteadas por los miembros de Junta Directiva.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que a través del equipo Organizador desarrolle las gestiones pertinentes a fin de realizar los seminarios, sesiones que se iniciarán preferiblemente en la primera semana de diciembre 2020.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. David Hernández Rojas, el Lic. José Castro Granados, asesor de la Gerencia General, la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación y el Ing. Manuel Rodríguez Arce, director del EDUS.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, el Dr. Eduardo Cambronero Hernández, director de la Red de Servicios de Salud, la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, directora de la Dirección de Servicios de Salud, la Dra. Yahaira On Cubillo, directora de la Dirección Compra Servicios de Salud, Dr. Roy Wong McClure, Dirección Desarrollo Servicios de Salud, la Dra. Karla Solano Durán y la Licda. Karen Vargas López, asesoras de la Gerencia Médica, el Lic. Andrey Sánchez Duarte, jefe del Área de Formulación Presupuestaria, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i. de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías (GIT), el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i, la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación Institucional, el Ing. Alonso Gutiérrez, de la Dirección de Planificación, el Lic. Luis Carlos Vega Martínez, director de la Dirección Servicios Salud Región Brunca y el Dr. Daniel Quesada Rodríguez, director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED).

ARTICULO 29º

Se conoce el oficio número GG-3256-2020, de fecha 28 de octubre de 2020, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual atiende lo resuelto en el artículo 4º de la sesión N° 9115, celebrada el 30 de julio del 2020 y refiere a las acciones en el primer nivel de atención en el contexto de la pandemia COVID-19 y propuestas para el Programa de Fortalecimiento Prestación Servicios de Salud - reforzamiento del Primer Nivel de atención para el año 2020; anexa los oficios GM-14405-2020, GG-PFPSS-0159-2020, y GF-5599-2020

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 29º:

La presentación está a cargo del Dr. Eduardo Cambronero Hernández, la Ing. Marielos Gutiérrez Brenes y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, con base en las siguientes filmas:

[PRESENTACIÓN](#)

[PROGRAMA-FORTALECIMIENTO-PRESTACIÓN-SERVICIOS-DE-SALUD](#)

[GG-3256-2020](#)

[GG-3256-2020 ANEXO](#)

[GF-5599-2020](#)

[GG-PFPSS-0159-2020](#)

[GM-14405-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

Por tanto, considerando el oficio número GG-3256-2020 de la Gerencia General, que integra los criterios de las instancias técnicas esbozados en los oficios: GM-14405-2020, del 23 de octubre de 2020, de la Gerencia Médica, sobre las acciones en el primer nivel de atención en el contexto de la pandemia COVID 19 y la propuesta de cierre de brechas en EBAIS y otros profesionales en Áreas de Salud para el año 2020, así como los oficios GG-PFPSS-0159-2020, del Programa de Fortalecimiento Prestación Servicios de Salud y GF-5599-2020 de la Gerencia Financiera, donde se remiten los razonamientos que respaldan el reforzamiento del primer nivel de atención para el año 2020, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el acuerdo primero del artículo 4° de la sesión N° 9115, celebrada el 30 de julio del año 2020.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la propuesta para la dotación del recurso humano requerido para poner en marcha un segundo turno en 15 EBAIS y la dotación de otros profesionales que complementen la oferta de servicios (102 nuevas plazas en total) para reducir las brechas y reforzamiento del primer nivel de atención durante este año 2020.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia General, para que, acorde con el acuerdo segundo, tramite la recomendación técnica que permita la dotación de las plazas del recurso humano propuesto para este año 2020, por medio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia General, para que, por medio del Programa de Fortalecimiento de Prestación de Servicios de Salud, integre y conduzca un equipo intergerencial que elabore en un plazo de 3 meses, una propuesta inicial sobre prevención y promoción de la salud y en un plazo de 5 meses con el respectivo plan de implementación para el reforzamiento y reducir las brechas en el primer nivel de atención en el corto y mediano plazo, así como la determinación del impacto que generaría en la red de servicios de salud y en la sostenibilidad financiera.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico y el equipo de trabajo que lo acompaña.

La directora Jiménez Aguilar se retira de la sesión virtual.

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de Presupuesto, Dirección de Presupuesto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

ARTICULO 30°

Se tiene a la vista el oficio número GG-3008-2020, de fecha 8 de octubre de 2020, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, en atención Moción del director Aragón Barquero (Art-1, Ses. 9130 del 01-10-2020).

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 30°:

PRESENTACION

MOCION

FONDO-CONTINGENCIA

GG-3008-2020

GG-3007-2020

GF-DP-2931-2020

Con base en los oficios remitidos, se da por atendido el artículo 1°, de la sesión N° 9130, celebrada el 1° de octubre de 2020, mediante los oficios que se detallan:

- Oficio GG-3007-2020, suscrito por la Licda. Guadalupe Arias Sandoval en referencia al expediente N° 09-001302-0166-LA”, sobre el despido del Licenciado Adolfo Cartín Ramírez.
- Oficio GF-DP-2931-2020, suscrito por el Lic. Andrey Sánchez Duarte en referente al informe sobre el fondo de contingencias de la CCSS.

Por tanto, con base al informe GF-DP-2931-2020 de fecha 08 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Andrey Sánchez Duarte en referente al informe sobre el fondo de contingencias de la CCSS y el GG-3007-2020 de fecha 08 de octubre 2020, suscrito por la Licda. Guadalupe Arias Sandoval en referencia al EXPEDIENTE 09-001302-0166-LA”, sobre el despido del Licenciado Adolfo Cartín Ramírez, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el Reporte denominado “Gestión del Fondo de Contingencias del Seguro de Salud”, emitido por la Contraloría General de la República, así como las observaciones presentadas por la Gerencia General en torno a las oportunidades de mejora sobre la administración del fondo en el contexto de la emergencia nacional generada por el Covid-19.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

ACUERDO SEGUNDO: Dar por atendido lo referente al informe sobre la causa con el expediente 09-001302-0166-LA”, sobre el despido del Licenciado Adolfo Cartín Ramírez

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión virtual el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de Presupuesto, Dirección de Presupuesto.

Se retira de la sesión virtual del director Devandas Brenes.

Ingresan a la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías (GIT), la Arq. Paquita González Wong, directora de la Dirección de Proyectos Especiales y el Lic. Steven Fernández Trejos, asesor de la GGIT.

ARTICULO 31º

A) Se presenta el oficio número GIT-1426-2020 (GG-3093-2020), de fecha 13 de octubre del 2029, firmado por el Ing. Granados Soto, MSc., Gerente a.i. de Infraestructura y Tecnologías, en el que atiende el requerimiento por medio del oficio SJD-1821-2020, y mediante el cual anexa la nota GIT-DAPE-2154-2020 que contiene el informe sobre la licitación 2020PR-000001-4403; promovida para la Readecuación Funcional del Edificio Torre B (derivada de la licitación pública N° 2016LN-000003-4402 “Precalificación para el diseño y, construcción y equipamiento de proyectos de mediana complejidad de la CCSS”); anexa GIT-DAPE-2154-2020

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 31º:

La presentación está a cargo de la Arq. Paquita González Wong, directora de la Dirección de Proyectos Especiales, con base en las siguientes filmas:

PRESENTACIÓN

TORRE-B

GIT-1426-2020

I) **Por tanto**, considerando lo requerido por la Junta Directiva mediante el oficio SJD-1821-2020, el informe dado por la Dirección de Administración de Proyectos Especiales por medio de la nota GIT-DAPE-2154-2020, así como lo indicado por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante el documento GIT-1426-2020, la Junta Directiva **ACUERDA:** dar por

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

recibido el informe requerido mediante el oficio SJD-1821-2020, que corresponde a la Readecuación del Edificio Torre B.

B) Se presenta el oficio número GIT-1541-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que firma el Ing. Granados Soto, Gerente a.i. de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta el documento Diagnóstico para optimización de espacios en edificios alquilados y propios en Oficinas Centrales y refiere al informe que corresponde a la Readecuación del Edificio Torre B; y al informe sobre el Estudio de Optimización de espacios de uso Administrativo para la reducción de oficinas en arrendamiento en el Nivel Central; anexa notas GIT-DAPE-2154-2020, el oficio GIT-1426-2020, el documento GIT-DAPE-2326-2020.

TORRE-B-II

GIT-1541-2020

II) Por consiguiente, conocido el oficio número GIT-1541-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, firmado por el Ing. Granados Soto, Gerente a.i. de Infraestructura y Tecnologías que, en lo conducente, literalmente se lee así:

(...)

“Por otra parte, en su momento se remitió el oficio GIT-1426-2020, con respecto al informe sobre la Readecuación del Edificio Torre B, siendo este un asunto vinculado a la optimización de espacios se considera pertinente que el Órgano Colegiado pueda conocer ambos tópicos de manera integral...”.

Considerando lo requerido por la Junta Directiva mediante el oficio SJD-1821-2020, el informe dado por la Dirección de Administración de Proyectos Especiales por medio de la nota GIT-DAPE-2154-2020, el oficio GIT-1426-2020, el documento GIT-DAPE-2326-2020, así como lo indicado por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante el documento GIT-1541-2020, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe requerido mediante el oficio SJD-1821-2020, que corresponde a la Readecuación del Edificio Torre B.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por recibido el informe sobre el Estudio de Optimización de espacios de uso Administrativo para la reducción de oficinas en arrendamiento en el Nivel Central.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

Se retiran de la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i. de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías (GIT), la Arq. Paquita González Wong, directora de la Dirección de Proyectos Especiales y el Lic. Steven Fernández Trejos, asesor de la GIT.

ARTICULO 32º

Se toma nota de que se reprograma para una próxima sesión los temas que seguidamente se detallan:

I) Gerencia Financiera.

- a) **Oficio GF-5571-2020**, de fecha 22 de octubre de 2020: presentación informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado correspondiente al III trimestre-2020.
- b) **Oficio GF-5643-2020**, de fecha 29 de octubre de 2020: presentación Informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud (SEM) y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) al 30 de setiembre de 2020.

II) Gerencia General.

- a) **Oficio No GG-3259-2020**, de fecha 28 de octubre de 2020: atención artículo 28º, acuerdo primero, de la sesión N° 9120 del 20-08-2020: refiere al plan de implementación para el fortalecimiento de la Subred de servicios de salud de Cartago; elaborado por la Dirección de Planificación Institucional y la Gerencia General; anexa GIT-1300-2020.

III) Dirección Jurídica.

- a) **Oficio N° GA-DJ-5922**: atención acuerdo artículo 36º sesión N° 9130: Viabilidad legal de aceptar la inscripción de personas jurídicas debidamente constituidas, pero que no han iniciado la contratación de trabajadores.

IV) Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales.

- a) **Oficio CR-92-2020**, de fecha 30 de abril de 2020: presentación informe una mirada hacia los riesgos del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Fondo de Prestaciones Sociales, resultados anuales 2019 y primer trimestre 2020; a cargo del licenciado Andrey Sánchez Duarte, Coordinador.
- b) **Oficio CR-109-2020**, de fecha 10 de junio de 2020: presentación informe observaciones y criterio técnico sobre los hallazgos presentados en el *Informe*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

de Supervisión SP-448-2020 referente al Fondo de Retiro de Empleados de la CCSS; anexa las notas: DAE-0109-2020, PE-DAE-0492-2020 y PE-DAE-0515-2020.

V) Junta Directiva.

- a) Atención artículo 1° de la sesión 9121: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva, para que coordine con las unidades correspondientes la definición de un plan para la atención de las propuestas de mejora y que informe sobre los planes de trabajo.
- b) Atención artículo 1° de la sesión 9076: “Instruir a la Dirección de Planificación Institucional en conjunto con la Secretaría de Junta Directiva para que presente la evaluación por aplicar al cuerpo gerencial...”
 - **SJD-2013-2020 / PE-DPI-774-2020 / GG-DAGP-1231-2020** del 4 de noviembre de 2020: propuesta de evaluación del desempeño Cuerpo Gerencial de la CCSS; anexa documento.

VI) Auditoría.

- a) **Atención artículo 22° sesión N° 9123:** Licitación pruebas efectivas trasladar a la Auditoría Interna para que presente informe a la Junta Directiva en 30 días.
 - ❖ **Oficio N° AS-ASAAI-2750-2020 del 27 de octubre de 2020:** licitación pública 2019LN-000004-5101, promovida para la adquisición de “Pruebas Efectivas Inmuno hematológicas con Tecnología de Aglutinación en Columna o Cat”

b) Atención acuerdo artículo 21° sesión N° 9132 del 15-10-2020:

Se conoce oficio **AI-2573-2020**, con fecha 12 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, dirigido al doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General; licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero; licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones; ingeniero Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, doctor Esteban Vega de la O, Gerente Logística y al ingeniero Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías. Asunto: Sobre la valoración de los hallazgos y recomendaciones presentadas en el informe de estados financieros auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2019. El citado oficio se resume así:

En atención al acuerdo sexto del artículo 6°, de la sesión N° 9110 la Auditoría Interna remite información de las actividades emprendidas y los principales resultados obtenidos producto de la valoración realizada y la Junta Directiva



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9139

ACUERDA programar la presentación del informe en la sesión del 22 de octubre de 2020.